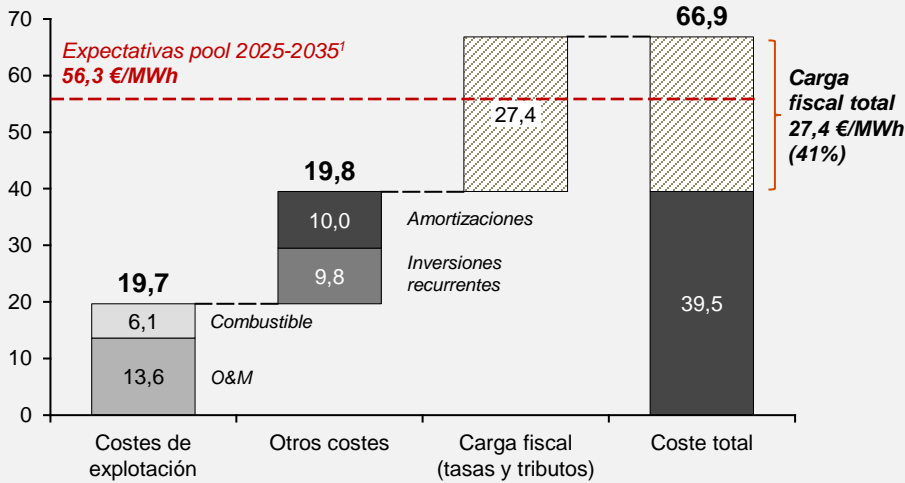


# Carga fiscal y energía nuclear, la viabilidad de las centrales está amenazada



El parque nuclear español soporta una creciente carga fiscal que incluye conceptos redundantes y no justificados, aumentando sus costes hasta niveles económicamente insostenibles

## Estructura de costes del parque nuclear. 2025-2035 (€/MWh)



- El parque nuclear tendrá unos costes de alrededor de 66,9 €/MWh de media en el periodo 2025-2035.
- Las expectativas actuales del pool (OMIP) a largo plazo se sitúan en 56,3 €/MWh (2025-2035), por lo que la viabilidad económica del parque nuclear está seriamente amenazada.



Entre 2025 y 2035, la carga fiscal supondrá más de un 40% de los costes totales del parque nuclear



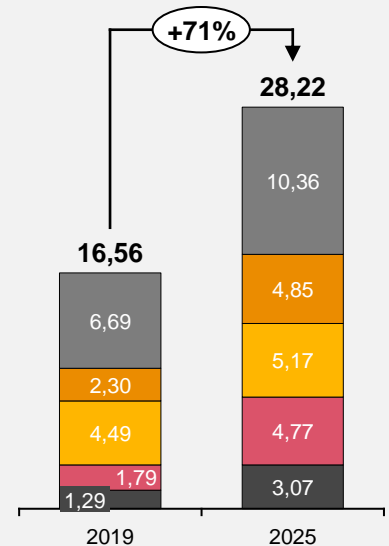
La carga fiscal soportada por el parque nuclear se ha incrementado más de un 70% en los últimos 5 años



Las principales cargas fiscales que soporta el parque nuclear son:

- **Tasa Enresa:** Prestación patrimonial de carácter público no tributario que cubre las actividades de Enresa para el desmantelamiento y gestión de residuos
- **IVPEE:** Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica (Ley 15/2012)
- **Impuesto producción combustible nuclear gastado:** Impuesto por el combustible gastado (Ley 15/2012)
- **Ecotasas:** Impuestos establecidos por las Comunidades Autónomas con justificación por razones de medio ambiente
- **Otros:** IBI, IAE, tasa Guardia Civil, tasa Consejo de Seguridad Nuclear y los propios de operación en el sector (pagos al OM/OS, bono social), etc...

## Evolución carga fiscal del parque nuclear (€/MWh)



Fuentes: Análisis de PwC a partir de las cuentas anuales de las empresas propietarias y de los operadores de las centrales nucleares y OMIP.  
Notas: <sup>1</sup>Futuros OMIP 10/07/2024



## El impuesto sobre la producción de combustible nuclear gastado y las Ecotasas son redundantes con la Tasa Enresa, puesto que no se destinan a actividades relacionadas con el parque nuclear al que va dirigido

**Cargas fiscales redundantes soportadas por el parque nuclear (2025-2035)**

- La recaudación por el **Impuesto sobre la producción de combustible nuclear gastado** no se destina a ninguna actividad relacionada con la gestión del combustible nuclear gastado.
- Las **Ecotasas** por parte de las Comunidades Autónomas no se dedican a cubrir los impactos medioambientales ya que es competencia de las actividades de Enresa.

**9,7 €/MWh**

5,1

4,6

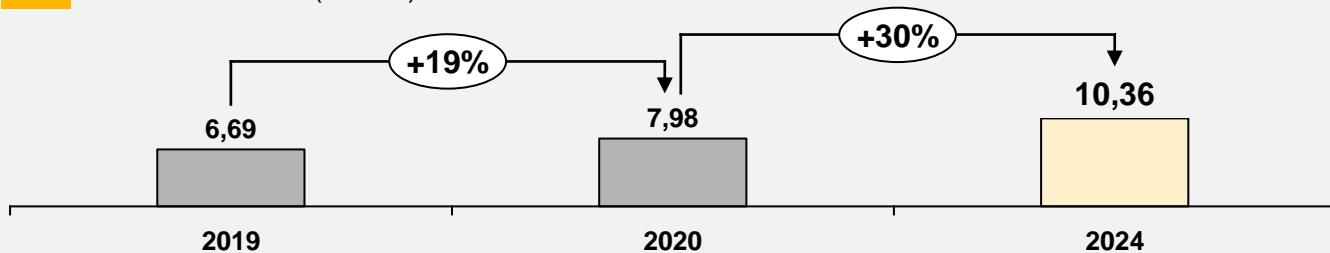


A la desproporcionada carga fiscal que soporta el parque nuclear, se suma la **subida de la Tasa Enresa de un 30%** y que supone un coste anual adicional de **130 millones de euros**



Enresa es la entidad pública encargada de la gestión de residuos radiactivos y el desmantelamiento de instalaciones nucleares en España. Su financiación proviene principalmente de tasas pagadas por productores de residuos, fundamentalmente el parque nuclear.

### Subida Tasa Enresa (€/MWh)



En la actualización de la tasa en 2020, mediante el RD 750/2019, derivada del Protocolo de intenciones para el cese de actividad del parque nuclear, acordado entre los propietarios de las centrales y Enresa, se pactó una subida máxima de la tasa del 20%, como así sucedió.

En julio de 2024, mediante el RD 589/2024, se produce una subida de la tasa de un 30%, derivada de una **falta de consenso político y social ajeno a las centrales nucleares** en cuanto a un cambio en el modelo de gestión de los residuos radiactivos.

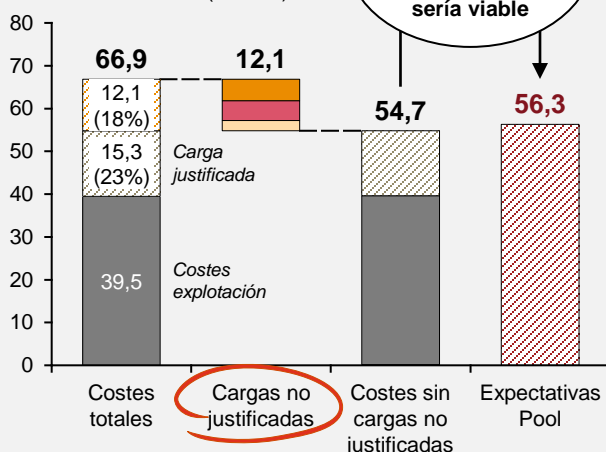


### Conclusiones

Dadas las expectativas a futuro del *pool*, la **viabilidad del parque nuclear español está amenazada** por su excesiva carga fiscal:

- La fiscalidad que soporta el parque nuclear se ha incrementado **más de un 70% en los últimos 5 años**, y entre 2025 y 2035 supondrá más de un **40% de sus costes totales**.
- Varias de estas cargas fiscales son **redundantes y su fin está no está justificado**, incrementando los costes en **9,7 €/MWh**.
- La subida de la **Tasa Enresa en 2024 de un 30%**, deriva de una **falta de consenso político y social** no imputable al parque nuclear y de los cambios introducidos en el 7º Plan General de Residuos Radiactivos, añade una presión fiscal de otros **2,4 €/MWh**.

**Coste total parque nuclear. 2025-2035 (€/MWh)**



Sin las cargas no justificadas la operación del parque nuclear sería viable

Fuentes: Análisis de PwC a partir de las cuentas anuales de las empresas propietarias y de los operadores de las centrales nucleares y OMP.

El documento se distribuye únicamente con propósito informativo, no pretende ser exhaustivo en cuanto al análisis realizado y no conlleva recomendaciones. La información utilizada no ha sido auditada por PwC pudiendo ser incompleta o inexacta y por tanto no se garantiza que sea completa o cierta. PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L., sus socios, empleados o colaboradores no aceptan ni asumen obligación, responsabilidad o deber de diligencia alguna respecto de las consecuencias de la actuación u omisión por su parte o de terceros, en base a la información contenida en este documento o respecto de cualquier decisión fundada en la misma. © 2024 PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L. Todos los derechos reservados. "PwC" se refiere a PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios S.L, firma miembro de PricewaterhouseCoopers International Limited; cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente.